

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja el día 22 de diciembre de 1989, con los números 411.519 y 411.520 de Registro, propiedad de «Mapfre Caución y Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Intecsa, Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Puertos y Costas, por importe de 397.600 pesetas cada uno de ellos y constituidos en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún alor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-284.

Madrid, 9 de marzo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—66.783.

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de febrero de 1987 con el número 289.304 de Registro, correspondiente a un aval otorgado por el Banco Atlántico, en garantía de «Promotora de Video, Sociedad Anónima» y a disposición del Cuartel General del Aire, por importe de 81.519 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. Expediente E-3.568/94.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—66.944.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

VIGO

Otorgamiento de concesión administrativa

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1994, a propuesta de la Dirección Técnica, en uso de las facultades que le confiere

el artículo 40.3.ª), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, resolvió otorgar al Concello de Redondela la concesión administrativa para la construcción y explotación de la instalación de pretratamiento y mejora del bombeo al emisario de Chapela, Redondela.

Lo que se publica para general conocimiento en Vigo a 24 de octubre de 1994.—La Presidenta, Elena Espinosa Mangana.—La Secretaria, María Luisa Graña Barcia.—66.883.

Confederaciones Hidrográficas

NORTE

Delegación de competencias en materia sancionadora

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y 328 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), corresponde a esta Presidencia adoptar el acuerdo de incoación de expedientes sancionadores, por infracciones a la normativa de aguas, dentro del ámbito territorial de su competencia.

No obstante la citada competencia originaria, razones de operatividad y eficacia motivan que la unidad que instruye el procedimiento, es decir, la Comisaría de Aguas, sea también la que lo inicie, sin que la atribución de ambas funciones a dicha unidad vulnere el artículo 16, apartado 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que el acuerdo de incoación es un acto de trámite o resolutorio.

En consecuencia de todo lo expuesto, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la LRJ-PAC, y artículo 9 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, en relación con el artículo 33.2 g) del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica resuelve:

Delegar la competencia para iniciar procedimientos sancionadores con motivo de las infracciones cometidas a la normativa de aguas, en el ámbito territorial de este Organismo, en favor de la unidad administrativa Comisaría de Aguas, personificada en el Comisario de Aguas.

Oviedo, 26 de septiembre de 1994.—El Presidente, Pedro Piñera Alvarez.—66.887.

TAJO

Información pública del proyecto 10/1994 de acondicionamiento del río Gallo a su paso por Molina de Aragón (Guadalajara), y de su estudio de impacto ambiental

Encontrándose en tramitación el proyecto 10/1994 de acondicionamiento del río Gallo a su

paso por Molina de Aragón (Guadalajara), se somete a información pública durante treinta días, así como el estudio de impacto ambiental que incluye, una vez terminado el periodo de consultar que establece el artículo 13, del Real Decreto 1131/1988, que regula la evaluación de impacto ambiental, todo ello con el fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas en esta Confederación Hidrográfica del Tajo o en el Ayuntamiento del término municipal en que se sitúan las obras. Al efecto queda de manifiesto el expediente y documentación técnica en estas oficinas, sitas en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, para cuantos deseen examinarlos.

Nota extracto para la información pública:

El proyecto 10/1994 de acondicionamiento del río Gallo a su paso por Molina de Aragón (Guadalajara) tiene por objeto mejorar el funcionamiento hidráulico del río y evitar las inundaciones de sus márgenes en el tramo que atraviesa el casco urbano.

El acondicionamiento se desarrolla en una longitud de dos kilómetros, y las obras que comprende se pueden resumir en los siguientes puntos:

Ensanche del cauce en una longitud de 180 metros.

Defensas mediante diques de tierra en una longitud de 435 metros.

Protección de margen con gaviones en 130 metros.

Defensa con muro de mampostería de arenisca en 345 metros.

Coletores para drenaje de las zonas afectadas por los diques y muros de defensa, con una longitud total de 735 metros y diámetros entre 500 y 1.200 milímetros.

Pasarela sobre el río de 30 metros de longitud.

Plantación de especies vegetales de ribera en una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados.

El presupuesto de ejecución por contrata es de 92.122.472 pesetas.

En el estudio de impacto ambiental correspondiente se tratan los siguientes puntos: Introducción, descripción del proyecto, descripción del medio, alteraciones, propuesta de medidas correctoras, programa de vigilancia y control, documento de síntesis.

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—66.904.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CACERES

A los efectos establecidos en el artículo 90 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Don Diego López Medina.
Emplazamiento: Finca «Raña el Santo».

Términos municipales afectados: Sevilleja de la Jara (Toledo), Puerto Rey (Toledo) y Alia (Cáceres).

Tipo: Línea eléctrica de media tensión y centro de transformación de 50 KVA.

Empresa suministradora: Iberdrola, Sociedad Anónima.

Presupuesto: 2.334.500 pesetas.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

El proyecto de la instalación puede ser examinado en esta Dirección Provincial, sita en avenida General Primo de Rivera, número 2, tercera planta, Cáceres, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de julio de 1994.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—62.411.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 5513/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con presupuesto de 5.491.184 pesetas.

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Línea subterránea de alta tensión de D/C con origen en el centro de transformación «Morjas» y final en el centro de transformación (entrada y salida), a 20 KV de tensión, de 150 metros de longitud, con cable AI de 3 (1×150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento seco 12/20 KV, potencia máxima a transportar 1.890 KVA. Centro de transformación «Isabel la Católica», tipo interior, con trafo de 160 KVA, relación 20 KV +/-5 por 100/380-220 voltios, en término municipal de Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de octubre de 1994.—El Delegado provincial.—P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—66.902-14.

Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 5507/AT

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación con presupuesto de 11.334.700 pesetas.

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Línea subterránea de media tensión de D/C con origen en la línea que une los centros de transformación «Panadero» y «Parras», con final en el centro de transformación (entrada y salida), a 20 KV de tensión, de 660 metros de longitud, con cable de 3 (1×150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento seco 12/20 KV, potencia máxima a transportar 1.890 KVA. Centro de transformación «Orantes», tipo interior, con trafo de 400 KVA, relación 20 KV +/-5 por 100/380-220 voltios, en término municipal de Alfacar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 20 de octubre de 1994.—El Delegado provincial.—P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—66.901-14.

Corrección de errores de la Resolución de 29 de septiembre de 1994 por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación que se cita. Expediente 4479/AT

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Instalación: Se sustituye línea subterránea de A.T. por línea aérea de A.T.

Granada, 4 de noviembre de 1994.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—66.903-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica, mejorando y ampliando las instalaciones existentes con el objetivo principal de mejorar la calidad del servicio.

Línea aérea Belmez de la Moraleda-Cabra del Santo Cristo:

Origen: Centro de seccionamiento nuevo en Belmez de la Moraleda.

Final: Cta. San Blas existente en Cabra del Santo Cristo.

Términos municipales afectados: Belmez de la Moraleda, Sofera y Cabra del Santo Cristo.

Longitud: 9.180 metros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Cable subterráneo:

Origen: Apoyo número 55.

Final: Centro de transformación denominado «San Blas», en Cabra del Santo Cristo.

Longitud: 85 metros.

Tensión: 12/20 KV.

Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1×150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Centro de seccionamiento:

Alimentación: Línea de 25 KV procedente de Jodar.

Autotransformador: 25/20 KV de 2.500 KVA.

Presupuesto en pesetas: 36.722.638.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 21 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.900-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Regular la llegada de tensión a las poblaciones de Santisteban del Puerto y Navas de San Juan, mejorando la red de media tensión y baja tensión en la zona del condado.

Regulador de tensión a 25 KV:

Tensión nominal: 100 A.

Tensión de servicio: 25 KV.

Número de reguladores: 2.

Capacidad de regulación: 10 por 100.

Red de baja tensión Navas de San Juan:

Tres circuitos del centro de transformación «Depósito de aguas».

Por circuitos del centro de transformación «Depósito».

Conductores: Tipo trenzado con aislamiento de polietileno reticulado.

Protección amperimétrica en arquillos.

Salida de línea con interruptor automático motorizado de SF₆ 36Kv, 400 amperios.

Cuadro de control con mando a distancia.

Equipo rectificador con batería entrada 240 V.CA y salida 120 V.CC.

Línea aérea de media tensión denominada «Castellar-Alcañamesas»:

Tromo D/C con salida de la caseta cooperativa en Castellar, desde el apoyo número 1 al número 3 con una longitud de 146 metros.

Tramo circuito sencillo, desde el apoyo número 3 al número 42 con una longitud de 7.809 metros.
Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto: 38.790.994 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, número 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 21 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.897-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

AutORIZAR y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de entronque (número 7) en la línea aérea a 25 KV Circunvalación norte de Baeza.

Final: Nuevo centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Longitud: 60 metros.

Término municipal afectado: Baeza (Jaén).

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Centro de transformación:

Denominación: La Tenienta.

Tipo: Intemperie.

Situación: Zona La Tenienta-Baeza (Jaén).

Potencia: 50 KVA.

Presupuesto en pesetas: 1.939.700.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, número 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.896-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta de funcionamiento de Lopera.

Final: Caseta empalme.

Tipo: Aérea.

Longitud: 5.140 metros.

Términos municipales afectados: Lopera y Arjona (Jaén).

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 14.104.473 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.906-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de amarre D/C existente de la línea procedente de la central de Olvera.

Final: Apoyo de amarre a instalar y del que parta la desviación hacia el cortijo de Vistalegre.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3.355 metros.

Términos municipales afectados: Navas de San Juan, Ubeda y Sabiote.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm. de sección total.

Presupuesto de pesetas: 6.941.224.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—67.036-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

Origen: Línea Atalayones-Valtodano.

Final: Centro de transformación La Masía.

Tipo: Aérea.

Longitud: 661 metros.

Término municipal afectado: Linares.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-Ac de 31,1 mm. de sección total.

Presupuesto en pesetas: 2.340.432.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.917-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente anterior al centro de transformación depósito de aguas.

Final: Línea Huelma-Solera.

Términos municipales afectados: Huelma y Solera.

Longitud: 1.920 metros.

Tensión de servicio: 20 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Reconector en salida de línea Huelma-Solera:

Tipo: KVFÉ.

Tensión nominal: 25 Kv.

Finalidad: Independizar la circunvalación de Huelma con línea a Solera.

Presupuesto en pesetas: 8.038.530.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.918-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Mejorar ampliamente la calidad de servicio en la zona.

Protección amperimétrica en centro denominado «Colón» de Torredonjimeno:

Salida de línea con interruptor automático motorizado de SF6-36 Kv.-400 Amp.

Cuadro de control con mando a distancia.

Equipo rectificador con baterías entrada 240 V.CA y salida 120 V.CC.

Cable subterráneo media tensión:

Origen: Apoyo FL existente.

Final: Centro de seccionamiento «Colón», en Torredonjimeno (Jaén).

Longitud: 213 metros.

Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1x95 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 5.034.084.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.913-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Ampliación caseta entronque:

Emplazamiento: Terrenos «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Potencia: 2 * 8000 KVa.

Protecciones caseta entronque:

Dos celdas de línea de protección de primario de los transformadores de 8 MVA con interruptor automático motorizado SF6-36 KV-630 A.

Dos celdas de línea de protección de secundario de los transformadores de 8 MVA con interruptor automático motorizado de SF6-24 KV-400 A.

Cuadro de control con mando a distancia.

Equipo rectificador con baterías con entrada a 240 V.CA y salida 120 V.CC.

Cable subterráneo 12/20 KV.:

Origen: CT «Entronque» en Baeza (Jaén).

Final: Nuevo CT «Central» en Baeza (Jaén).

Longitud: 428 metros en D/C.

Término municipal afectado: Baeza (Jaén).

Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 * 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Centro de transformación:

Emplazamiento: Calle La Gloria, en Baeza (Jaén).

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Presupuesto en pesetas: 30.362.010.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.914-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

Línea en doble circuito desde el centro de seccionamiento «Las Montalbas» hasta el apoyo número 11.

Dos tramos de línea en circuito sencillo, un tramo hasta el centro de transformación «Huerta» con una longitud de 292 metros, y el segundo tramo hasta la línea de libros con una longitud de 744 metros.

Longitud total: 2.969 metros.

Término municipal afectado: Baeza (Jaén).

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 25 kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto de pesetas: 11.333.066.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Miguel Ocaña Torres.—66.907-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Dirección Regional de Minería y Energía

Se hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y concejos:

30.475 «La Abaniella». Oro, plata, zinc, plomo, arsénico, antimonio, mercurio, estaño, wolframio, molibdeno, bismuto, telurio, tántalo y selenio. 300. Allande y Cangas del Narcea.

30.476. «La Freita». Oro, plata, zinc, plomo, arsénico, antimonio, mercurio, estaño, wolframio, molibdeno, bismuto, telurio, tántalo y selenio. 119. Allande.

30.477. «Linares». Oro, plata, zinc, plomo, arsénico, antimonio, mercurio, estaño, wolframio, molibdeno, bismuto, telurio, tántalo y selenio. 112. Allande, Tineo y Cangas del Narcea.

30.478. «Oballo». Oro, plata, zinc, plomo, arsénico, antimonio, mercurio, estaño, wolframio, molibdeno, bismuto, telurio, tántalo y selenio. 19. Cangas del Narcea.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados, puedan presentarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 27 de octubre de 1994.—El Director regional, Javier Fernández Fernández.—66.881.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Información pública relativa a la concesión administrativa de «Gas Navarra, Sociedad Anónima», para el servicio público de gas natural canalizado para usos domésticos, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Berrioplano (Navarra)

A los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y artículo 11 del Regla-

mento General del Servicio Público de gases combustibles aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Gas Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio a estos efectos en paseo García el de Nájera, 9-11, de Pamplona (Navarra).

Objeto de la petición: Distribución y suministro de gas natural por canalización para usos domésticos, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Berrioplano (Navarra).

Plazo para el que se solicita: Setenta y cinco años.

Emplazamiento e instalaciones: Las redes de distribución previstas se alimentarán desde las redes existentes y en servicio de «Gas Navarra, Sociedad Anónima», en la cuenca de Pamplona:

El polígono comercial-industrial Aizoain-Area se alimentará desde una tubería existente en el municipio de Berriozar, en la carretera N-240-A, mediante una tubería de polietileno de 160 milímetros de diámetro nominal y 1.250 metros lineales de longitud.

Desde dicho polígono se prevén dos ramales de tuberías de polietileno de 110 milímetros de diámetro nominal, uno de los cuales discurrirá por el lateral derecho de la carretera hasta el casco urbano de Berrioplano y el otro en dirección al casco urbano de Aizoain, siguiendo la carretera a Lizaso por su margen izquierda; un tercer ramal también en polietileno de 110 milímetros abastecerá el casco urbano de Artica partiendo de una válvula existente en la calle Bernardino Tirapu de Pamplona, continuando por un camino existente en dirección a Artica y que atravesará la Ronda Norte totalizando los tres tramos 3.020 metros lineales de la tubería citada.

Las redes secundarias de abastecimiento a usuarios se realizarán con un total de 1.840 metros lineales de tubería de polietileno de 90 milímetros de diámetro y 580 metros lineales de tubería de polietileno de 63 milímetros, totalizando el conjunto de redes primarias y secundarias 6.690 metros lineales de tubería.

Características de la red:

La red de distribución se calcula para una presión máxima de servicio de 4 bar efectiva y un caudal punta de 1.000 Nm³/hora en la zona de Aizoain y Berrioplano y de 500 Nm³/hora para la de Artica.

Presupuesto: La inversión prevista, que incluye redes de acceso principal y secundaria y acometidas, en un horizonte de cinco años, asciende a la cantidad de 81.880.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Para las redes de acceso y primaria se estima puedan quedar operativas en su 90 por 100 a los tres años y para la red total cinco años; la ejecución de las acometidas se realizará en función de las necesidades planteadas por los usuarios cuya saturación puede estimarse en un término de cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minería, calle Eretokieta, número 2, de Pamplona, de nueve a catorce horas, y presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 4 de noviembre de 1994.—El Director de Servicio.—67.003.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOS

Resolución, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, número 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-7 de la línea M.T. Almendralejo-Torremegias.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20 Kv.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total: 0,020 kilómetros.

Rectas:

Aisladores:

Tipo: Suspensión.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades del punto kilométrico 648 carretera N-648, N-630 Gijón-Sevilla.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Tipo: I.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Almendralejo junto a nave industriales de nueva construcción próximo a la carretera, N-630.

Presupuesto: 1.656.761 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013591.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—66.895-14.

Resolución, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, número 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-14 línea aérea 20 Kv Puebla de la Reina-Finca La Toledana.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Puebla de la Reina.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 Kv.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total: 0,106 kilómetros.

Rectas:

Aisladores:

Tipo: Suspensión.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca El Aguila situado a la altura del punto kilométrico 21,9 de la carretera BA-600.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Tipo: I.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Puebla de la Reina, finca El Aguila.

Presupuesto: 1.581.728 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013592.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—66.893-14.

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, número 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo principio de línea de Entrín Bajo a Entrín Alto numerados desde el c. seccionamiento de Entrín Bajo.

Final: Apoyo N-4 de la misma línea.

Término municipal afectado: Entrín Bajo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 28 Kv.

Materiales: Homologado.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total: 0,306 kilómetros.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo: Suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones de la urbanización San Esteban.

Presupuesto: 1.351.076 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013517.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—66.892-14.